



**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social  
y Cooperativa, nº 33, diciembre 1999, pp. 29-41**

# **La economía social: una economía privada, colectiva y no lucrativa, activa en la oferta de servicios, en el mercado de trabajo y en el mercado de capitales**

**Danièle Demoustier**

Instituto de Estudios Políticos de Grenoble

*CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*

ISSN: 0213-8093. © 1999 CIRIEC-España

[www.ciriec.es](http://www.ciriec.es)    [www.uv.es/reciriec](http://www.uv.es/reciriec)

# **La economía social: una economía privada, colectiva y no lucrativa, activa en la oferta de servicios, en el mercado de trabajo y en el mercado de capitales**

**Danièle Demoustier**

Profesora del Instituto de Estudios Políticos de Grenoble

## **RESUMEN**

*El objeto de este artículo es analizar el papel de la economía social en la regulación de tres ámbitos de la economía: la oferta de bienes y servicios, el mercado de trabajo y el mercado de capitales. El enfoque desde el que se aborda este estudio es socioeconómico y dinámico. La realidad que se toma como referencia es la francesa. El artículo finaliza con una reflexión, dentro del marco teórico definido, sobre los retos y limitaciones actuales de la economía social para cumplir con sus funciones reguladoras*

**PALABRAS CLAVE:** organizaciones, economía social, regulación, servicios, mercado de trabajo

## RÉSUMÉ

Le but de cet article est l'analyse du rôle de l'économie sociale dans la régulation de trois secteurs de l'économie: l'offre de biens et de services, le marché de travail et le marché des capitaux. L'approche employée dans cette étude est de caractère socio-économique et dynamique. La société française est la réalité prise comme point de repère. L'article finit avec une réflexion, dans l'encadrement théorique défini, sur les enjeux et contraintes actuels de l'économie sociale à l'heure de jouer son rôle régulateur.

MOTS CLÉ: Organisations, économie sociale, régulation, services, marché de travail

## ABSTRACT

This article analyses the role of social economy in the regulation of three basic issues in economy: the supply of goods and services, the labour market and the capital market. The author's approach is of a dynamic and socio-economic nature and takes as a reference the French situation. Once the theoretical framework is defined, the article focuses on the current challenges and limitations of social economy as far as its regulating functions are concerned.

KEY WORDS: organization, social economy, regulation, services, labour market

## **1.- Introducción**

La economía social, no entendida como economía de lo social ni como economía social de mercado, se define de dos formas:

- como una lógica socioeconómica de organización de la producción y de los intercambios, que busca la satisfacción de necesidades sociales mediante la movilización de un grupo de personas, sobre una base democrática, solidaria y no lucrativa; se caracteriza principalmente por la mutualización de los riesgos, de las competencias y de los recursos;

- como un conjunto de instituciones definidas mediante estatutos jurídicos que reconocen los principios anteriormente citados: las cooperativas, mutualidades y asociaciones que desarrollan una actividad económica, las cuales constituyen el núcleo en torno al cual gravitan otras estructuras del sector privado (comités de empresa), público (centros sociales), comunitario o sindical.

La economía social se ha estructurado tradicionalmente sobre tres ejes:

- sectorial: ahorro-crédito, previsión, seguros, acción sanitaria y social, turismo...
- territorial: local, provincial, regional
- profesional, transversal principalmente en dos sectores: la agricultura (confederación nacional de la mutualidad, del crédito y de la cooperación agrícolas) y la educación pública (comité de cooperativas, mutualidades – y asociaciones – de la educación pública).

Uno de los grandes retos actuales gira en torno a la construcción de una nueva articulación entre la implantación nacional indispensable para hacer surgir las nuevas demandas y las nuevas relaciones, y la articulación vertical necesaria dentro de la lógica de la organización productiva de la actividad. Hay una serie de mecanismos que luchan contra la desintegración de las estructuras minúsculas de reciente formación así como para mejorar la productividad de la organización, como son:

- la lógica de constitución de las agrupaciones locales, como los grupos de inserción que agrupan estructuras diversas bajo una misma autoridad;
- la lógica de las redes horizontales: plataformas de servicios, colectivos interasociativos, proyectos del comité local de economía social en un yacimiento de empleo;
- la lógica de las redes verticales, más flexibles que las federaciones o uniones nacionales, que asumen funciones de desarrollo y de formación en vez de prestar servicios directamente a sus socios.

De lo anterior es posible identificar tres grandes funciones de las organizaciones privadas de economía social en el sistema económico: la regulación de la oferta de servicios, la regulación del mercado de trabajo y la regulación del mercado de capitales.

Las organizaciones privadas de economía social (cooperativas, mutualidades, asociaciones) intervienen de forma específica y evolutiva en la *oferta de bienes y servicios*: en el siglo XIX inicialmente en la producción de bienes (las cooperativas de la construcción han sido reconocidas por el Estado para organizar el mercado y reducir los precios de la construcción); en el siglo XX, de forma creciente, en los servicios en donde las mutualidades, las cooperativas de consumo, las asociaciones han permitido a una parte de la población excluida de la oferta comercial lucrativa el acceso a la sanidad, al consumo y al ocio. Estas organizaciones colectivas que mutualizan los riesgos, las competencias y los recursos sobre una base democrática, han contribuido enormemente a la reducción de los precios, a la mejora de la calidad de los servicios y a la democratización de los mismos. Si bien es verdad que han abierto el camino a las empresas lucrativas (aseguradoras, grandes distribuidoras, turismo...), también han jugado un papel de reguladoras en sus sectores de actividad debido a su peso relativo. En la actualidad, mientras el espacio que ocupan ciertas organizaciones sigue estable en los sectores de seguros, crédito, sanidad y ocio, otros sectores de actividad se van afirmando, como es el caso de la asistencia a domicilio en la que intervienen las asociaciones desde hace largo tiempo, pero se ven cuestionadas por los cambios en la solvencia y en la forma de estructuración de la oferta.

Simultáneamente, estas organizaciones están asumiendo una nueva función, esta vez en los mercados de trabajo y de capitales. En efecto, desde los años 60, han participado en el desarrollo y el reconocimiento del trabajo asalariado en diversos servicios (trabajo social, animación sociocultural...). Desde los años 70, se han movilizado para intervenir directamente en el mercado de trabajo por lo menos a tres niveles:

- a) en su fluidificación: acceso de las personas consideradas "inempleables": inserción, precualificación y cualificación,
- b) en su flexibilización: gestión colectiva de la desintegración de los horarios y espacios laborales,
- c) en su recomposición: promoción del estatuto de coempresario frente al de empresario individual; reagrupación de las horas de trabajo y profesionalización; nuevas articulaciones entre diferentes tipos de actividades y tipos de recursos: trabajo asalariado/trabajo doméstico o voluntariado; salarios/ subsidios y prestaciones...

Históricamente, tras cada período de cambios, estas formas se han transformado modificando a su vez las relaciones con el entorno.

Así, desde los años 30, las cooperativas, las mutualidades y posteriormente las asociaciones han participado ampliamente en la promoción de los grupos de obreros y empleados relativamente homogéneos, permitiéndoles el acceso al consumo, al ocio, al crédito, a los seguros, a la formación... copiando para ello la forma de integración propia del ámbito industrial mediante la concentración y la integración vertical.

Desde los años 70, estas organizaciones han experimentado importantes cambios a causa de la exacerbación de la competencia así como del crecimiento de las desigualdades y de la heterogeneidad social: se les ha pedido que se hagan cargo de la población, las actividades y los territorios excluidos de los grandes circuitos económicos (sea el mercado del empleo, de los servicios o el financiero). Frente a esto, algunas han optado por concentrarse (cooperativas agrícolas, cooperativas financieras, mutuas de seguros, de asistencia sanitaria), otras han desaparecido por la competencia (sobre todo la mayoría de las cooperativas de consumo así como las grandes cooperativas de producción en el sector de la construcción), y otras finalmente buscan ampliar sus formas de intervención y sus ámbitos de solidaridad mediante la externalización: financiaciones solidarias y seguimiento de proyectos en los bancos cooperativos; actividades o estructuras de inserción para las asociaciones de acción social o caritativas; actividades de reciclaje para las asociaciones ecológicas; alojamiento social para las asociaciones de mejora de la calidad de vida y cooperativas de viviendas de protección oficial...

En la actualidad, las cajas de ahorros se unen a los bancos cooperativos, los comités de empresa apoyan la inserción y la creación de empleos a domicilio mediante la promoción del empleo-servicio, los centros sociales generan actividades económicas...

Además, ha surgido una cantidad considerable de nuevas estructuras: relacionadas con la cuestión del empleo como las cooperativas de trabajo asociado; relacionadas con el desarrollo rural local como las CUMA (cooperativas de aprovisionamiento agrícola) o las cooperativas de producción agrícola; relacionadas con la protección de riesgos como las mutualidades especializadas (de motoristas, de poblaciones de la misma procedencia...) o relacionadas con el barrio. En Francia se ha utilizado principalmente la forma asociativa para hacer frente a nuevas necesidades, para constituir nuevas agrupaciones de personas basadas en las relaciones de proximidad y para facilitar las colaboraciones y las financiaciones diversificadas. En efecto, el estatus asociativo es muy liberal en Francia y permite una experimentación que moviliza a personas más que capitales. También permite la asociación de diferentes socios posibilitando la convergencia de intereses varios. Las asociaciones de desarrollo rural constituyen un ejemplo particularmente interesante de ello y, en el entorno urbano, por las empresas arrendatarias de barrio asociativas que agrupan en sus consejos de administración a diversos tipos de agentes: habitantes, trabajadores asalariados, asociaciones locales, comerciantes, colectividades locales y organismos capitalistas (que proveen los fondos). La Unión de economía social (creada en 1983) es una nueva forma de cooperativa de colaboración más capitalista, muy frecuente en el desarrollo de la vivienda social así como en el turismo social o en el empleo de minusválidos, entre otros.

El espacio cada vez mayor que ocupan las organizaciones de economía social se inscribe en los cambios de nuestra sociedad, en la que los servicios a las personas se han incrementado, la aspiración a la creatividad y a la participación es grande, la necesidad de trabajo es imperiosa y la falta de control colectivo de los flujos financieros es flagrante. Por tanto, tienden a jugar un papel cada vez más obvio en el acceso y la calidad de los servicios, en el funcionamiento de una parte del mercado de trabajo y en la movilización del ahorro y del crédito.

## 2.- Las funciones de la economía social

### 2.1. La economía social y la oferta de servicios

Les empresas de economía social actúan prolongando, sustituyendo o complementando las actividades domésticas, públicas y comerciales lucrativas. Pero, no nos satisface la tesis anglosajona según la cual el sector sin ánimo de lucro (non profit sector) sólo se desarrolla en aquellas actividades donde fallan el mercado o el Estado. Es cierto que estas empresas aportan una respuesta cuantitativa a las nuevas demandas o a las demandas insatisfechas de públicos sin recursos o que no pueden acceder a los servicios públicos. Pero igualmente aportan una respuesta diferente principalmente en el ámbito de los servicios a particulares, a las empresas individuales y a las PYMES, asegurando lo que Jean Gadrey ha denominado la “coproducción de servicios” entre productores y usuarios, ya sea mediante la responsabilización directa de los productores (SCOP –cooperativas de trabajadores-), ya sea mediante la asociación de usuarios (cooperativas de usuarios, mutuas, asociaciones). Las modalidades de gestación y de organización de los servicios modifican la calidad y la relación con el usuario.

Por esta razón, las empresas de economía social están tan presentes en ámbitos en donde el *compromiso humano* tiene más importancia que la inversión de capitales, donde la permanencia del capital es más importante que su flujo, donde la calidad domina al precio y la producción a la comercialización.

Por tanto, las encontramos en el sector del ahorro (más del 30% de los depósitos, un porcentaje menor en las inversiones) y de la distribución del crédito, en los seguros de bienes (50% de los seguros de automóviles, un porcentaje menor en los seguros de vida) y en los seguros personales (25 millones de personas están cubiertas por una mutua complementaria). En el sector de la salud, las mutuas juegan un papel real de reguladoras de la calidad (diagnóstico precoz, prevención...) así como del precio (convenios, promoción de los medicamentos genéricos, centros ópticos y odontológicos, farmacias mutualistas...).

Las cooperativas favorecen el acceso al abastecimiento y distribución de los productores agrícolas y marítimos (su participación es menor en la transformación) y permiten la supervivencia de otros empresarios individuales (comerciantes, artesanos, transportistas) frente a la competencia. Las cooperativas financieras mutualizan la financiación de PYMES. Finalmente, las asociaciones de colaboración desarrollan servicios interempresariales en las zonas industriales en donde la dimensión de las empresas no les permite acceder a los mismos de forma individual. Otras cooperativas han acelerado la toma de contacto con las cuestiones ecológicas por parte de las colectividades locales (recogida y reciclado de desechos, mantenimiento del medio ambiente...).

Pero la economía social se ha desarrollado principalmente durante estos últimos años en el ámbito de los servicios relacionales (personales): ayuda a la infancia-adolescencia, a minusválidos, personas de edad avanzada, fomento del turismo, deportes, cultura, ocio, animación, formación... en todos los ámbitos en los que los usuarios – o sus representantes – quieren conservar el control de la producción.

Las asociaciones han evolucionado desde los sectores de la construcción de equipamiento y de las diferentes formas de alojamiento hacia el seguimiento individualizado (empleo, educación), la inserción, la asistencia a domicilio y los servicios de proximidad. Estas tres últimas actividades han alimentado un debate sobre la competencia ya que han consolidado la intervención económica de las asociaciones para evitar la selección y la segmentación de los mercados y de los públicos. Al estructurar una oferta que tiene en cuenta las condiciones de solvencia (por redistribución interna y externa), que homogeneiza la calidad de los servicios (mediante la formación) y ejerce una selección menor sobre los asalariados (función de inserción y de socialización), las asociaciones han creado modalidades específicas de producción, que se deben considerar cuando se compare su eficacia a medio y corto plazo.

El acceso privilegiado a los mercados públicos – fomentado por el “*quart coopératif*” (“cuarto cooperativo” o preferencia otorgada por los poderes públicos a las cooperativas en la adjudicación de diversos tipos de contratos públicos) – tiende a perder su función de fomento de la empresa colectiva, las cláusulas de inserción incluidas en determinados mercados públicos no tienen la misma fuerza porque se dirigen a los individuos más distanciados del mercado de trabajo y no a las estructuras colectivas.

En la actualidad se cuestiona la función de las asociaciones cuando

- ciertas actividades que han explorado se han vuelto rentables y comercializables, como las actividades domésticas, en especial aquellas relacionadas con el cuerpo humano, que están cada vez más comercializadas; todo ello tiende a enfrentar a las asociaciones a una creciente competencia, en particular en los sectores de la gran distribución, turismo social, salud;
- aparecen nuevas demandas a las que no se da una respuesta;
- nuevos grupos sociales son objeto de marginación engendrada por el paro y la depauperación;
- la homogeneidad profesional o territorial sobre la que se constituyen las asociaciones se ve amenazada por la diferenciación y las desigualdades;
- el apoyo de los poderes públicos disminuye o se instrumentaliza hacia una economía de transición o de supervivencia.

No obstante, estas formas de organización continúan, a pesar de las contradicciones en las que se sitúan, jugando un papel simultáneamente defensivo y ofensivo en la defensa de los grupos sociales que se movilizan así como en la promoción de las actividades que llevan a cabo.



## 2.2. La función de regulación del mercado de trabajo

En Francia, el conjunto del sector de la economía social emplea a 1'7 millones de trabajadores asalariados, de los que 1'3 millones corresponden a empleos en las asociaciones.

Si bien la creación de empleos no es el objetivo principal de la economía social (excepto en el caso de las cooperativas de trabajadores), durante los períodos de crisis, se le ha pedido tanto a nivel nacional como europeo que intervenga con el objetivo de materializar el derecho al trabajo.

Desde la década de los 70, esta intervención se ha manifestado de diversas maneras: mediante una función creciente de intermediación en el mercado de trabajo, mediante la multiplicación de la oferta de horas de trabajo, mediante la participación en la política de empleo a través de la formación y cualificación en nuevas actividades y, finalmente, en los últimos tiempos, mediante tentativas de recomposición del mercado de trabajo más allá de su desintegración.

A. *Acceso al mercado de trabajo*: En Francia, después del fracaso de las SCOP en la década de los 70 respecto a su capacidad de insertar en el mercado de trabajo a públicos considerados en ese momento problemáticos (jóvenes y mujeres principalmente), han sido las asociaciones las que han recogido el testigo y han creado los eslabones que faltan en la cadena de empleo, principalmente de dos formas: bien mediante el seguimiento individualizado ('apadrinamiento', tutoría) que, por una parte, introduce a la persona en redes ajenas a la familia y, por otra, garantiza las competencias respecto a los patrones; bien mediante estructuras de inserción que se han multiplicado desde los años 80 para poder ofrecer una entidad que combine trabajo y formación durante un período de transición: empresas de inserción, asociaciones intermediarias, talleres de inserción... De esta manera, cuestionan y atenúan la selección mediante la sobrecualificación en el mercado de trabajo.

B. *Gestión del mercado de trabajo*: familiares con formas de trabajo atípicas (en un continuum que va del voluntariado al trabajo asalariado), las asociaciones han puesto su flexibilidad al servicio de la realización de horas de trabajo dentro de los servicios a las personas o a la colectividad (corriendo el riesgo de ser acusadas de fomentar la precariedad laboral); los sectores más tradicionales, las cooperativas y mutualidades realizan una gestión mucho más 'típica' del empleo: tiempo completo, empleo de duración indefinida, cualificación, convenios colectivos.

C. *Participación en la política de empleo mediante la gestión de empleos subvencionados*: los Trabajos de Utilidad Colectiva (TUC) sustituidos por los Contratos de Empleo Solidario (CES) y los Contratos de Empleo Consolidado (CEC), los empleos para jóvenes, las asociaciones y mutualidades realizan 1/3 de los contratos mientras que las cooperativas privilegian los contratos de mayor cualificación.

No obstante, la economía social también participa en la creación de nuevos empleos duraderos, pero su visibilidad social es menor ya que están muy dispersos en una miríada de asociaciones locales sin casi ninguna vinculación o bien en pequeñas SCOP. Generalmente, estos empleos exigen una

calificación mínima ya que requieren una cierta polivalencia y capacidades de coordinación y descontextualización.

D. Relación con la cualificación: toda una serie de organizaciones de economía social cuya democracia no puede existir sin la educación de sus socios, poseen una larga tradición educativa pero también una tradición de autodidactismo que fomenta la promoción interna. De ahí procede el esfuerzo de formación interna así como la participación en la dinámica de formación conjunta (función de las asociaciones de formación para los públicos con menor cualificación) y la preocupación por la profesionalización de nuevas actividades: de la animación a la mediación, de las trabajadoras familiares a los asistentes de vida...

E. Este esfuerzo sólo puede tener éxito si se inscribe dentro de una recomposición del trabajo que combine la responsabilidad y la seguridad, que no se limite por tanto al enriquecimiento de las tareas (reconociendo su aspecto sociotécnico) sino que intente luchar contra la desintegración del trabajo: recuperando puestos de trabajo reales (mediante la agrupación de empresarios, el empleo compartido, la pluriactividad... la propagación en el entorno urbano de las experiencias en el ámbito rural – principalmente en las CUMA), así como combinando diferentes lógicas que hasta el momento se consideraban opuestas: de esta manera, las cooperativas de empleo, a semejanza de las cooperativas de taxis o de tejedores, promueven la existencia de un trabajador-empresario; las asociaciones caritativas transforman a sus beneficiarios en voluntarios y actores (a los que se podría conceder un estatuto de voluntario civil)...

### 2.3. La función de regulación del mercado de capitales

La relación de la economía social con el dinero se ha manifestado siempre mediante una voluntad doble: el control de los flujos financieros generados por el trabajo y la actividad, así como la financiación de públicos sin recursos mediante un acceso privilegiado a financiaciones exteriores privadas o públicas:

#### a. *Control colectivo del ahorro:*

Mediante el control colectivo del ahorro, se intentan privilegiar los circuitos cortos, de proximidad, que ponen en relación a los ahorradores con los prestadores. El circuito más corto es el de autofinanciación por los usuarios (cotización, cuota de entrada, participación social) así como mediante la reinversión directa del ahorro generado en esas actividades (ahorro salarial en las SCOP, pero sobre todo, las reservas indivisibles, principio común en todas las empresas de economía social).

Esta autofinanciación de los miembros presenta importantes consecuencias: inmovilización del capital invertido en un territorio o en una actividad, protegido de las olas especulativas, y paralelamente garantiza que las subvenciones públicas no vayan a caer en manos de individuos (excepto en el caso de algunas organizaciones que, a falta de un control democrático suficiente, protagonizan malversaciones sin haber ahorrado).

Los circuitos externos, frecuentemente denominados de ahorro solidario, están más o menos mediatizados: relación directa entre ahorrador y prestador en el caso de CIGALES, y relaciones mediatizadas en el caso de los bancos solidarios que suplen la carencia de recursos familiares de los que presentan proyectos. La confederación general de las SCOP gestiona un fondo original que permite la distribución financiera equitativa entre cooperativas.

Determinadas fundaciones también pueden subvencionar la financiación de la experimentación: Fundación de Francia, Fundación Francia-Activa, Actuar por el empleo, Fundación Macif.... Los bancos cooperativos cuya fuerza actual procede de su resistencia a la especulación y a la presión de los accionistas, como el IDES - Instituto por el Desarrollo de la Economía Social, intervienen de forma creciente en grandes proyectos.

b. *Acceso a la financiación pública:*

El reconocimiento de la utilidad social de dichas organizaciones, principalmente de las asociaciones, se traduce a menudo en el acceso a las financiaciones públicas, tanto para gastos de funcionamiento como de inversión.

Pero las asociaciones se enfrentan a transformaciones de las políticas públicas de financiación que se manifiestan a tres niveles:

- Se tiende a financiar proyectos (convenios) más que estructuras (subvenciones), lo que fomenta acciones a corto plazo e incrementa la carga administrativa en detrimento de la acción;
- Se tiende a financiar a las personas en vez de las organizaciones, favoreciendo la competencia en el mercado;
- Se tiende a una financiación que recurre a la generosidad voluntaria (donaciones, mecenazgo) más que al compromiso del sector público.

Esta evolución hacia la autofinanciación, si bien hace que las asociaciones dependan menos de los poderes públicos, a su vez las convierte en más dependientes de otros factores: reducción de la generosidad, reducción de la capacidad de solvencia, orientación de las acciones dependiendo de intereses diversos...

La conciliación entre la financiación procedente de la solidaridad voluntaria y la de la solidaridad nacional, del interés colectivo y del interés general, no siempre se ha hecho más transparente mediante la descentralización de las financiaciones ya que ésta puede privilegiar el clientelismo frente a una política orientada a largo plazo.

### 3.- Retos y límites de la economía social en la actualidad

En medio de los profundos cambios que se están produciendo en nuestra sociedad, las organizaciones de economía social responden a objetivos de defensa, de gestión, de regulación y de transformación de las actividades y de las personas, lo que explica en parte su heterogeneidad.

- *Defensa* contra la desestructuración de las actividades, la desaparición de las empresas individuales, la descualificación de las personas y la desertificación de los territorios,
- *Gestión* de los efectos inmediatos de algunas transformaciones, con el riesgo de participar en la gestión de la pobreza o de la exclusión al crear mercados secundarios (bienes de ocasión, trabajo precario, solidaridad de proximidad y no global...)
- Pero también *laboratorios experimentales* para la aparición de nuevos mercados o para la modernización de los servicios públicos, estructurando nuevos servicios y rentabilizando determinadas actividades...

Para cumplir plenamente su función (modesta, a nuestro juicio) de regulación en el mercado de los servicios, laboral y financiero, resulta indispensable que se reconozcan como **verdaderas empresas sin ánimo de lucro duraderas**.

Pero su desarrollo – manifiesto en los servicios de relación como en la satisfacción de determinadas necesidades básicas – exige toda una serie de condiciones: necesidad de una movilización de las personas, de la constitución de colectivos que realicen proyectos, unidos por la percepción de necesidades y de intereses comunes. Necesita volver a territorializar determinadas actividades, evitando establecer fronteras geográficas que suponen un freno para la difusión y el crecimiento de dichas actividades.

Además, la economía social no interviene en la producción de bienes que requieren importantes masas de capital, lo que limita su espacio económico a la primera transformación o a la circulación de bienes (mercado de ocasión).

Finalmente, las agrupaciones voluntarias no pueden sustituir la intervención pública, ya que aunque se basan en el voluntariado y la defensa de los intereses colectivos, no permanecen ajenas a los egoísmos colectivos, a la producción de desigualdades ni a las derivaciones privadas o tecnocráticas. De forma inversa, estas organizaciones tampoco pueden constituir el relevo de la acción pública a la hora de garantizar unos mínimos de supervivencia y de seguridad para las poblaciones marginadas por la evolución del mercado.

El mantenimiento y el desarrollo de una *economía social de progreso* basada en una solidaridad más global y en una democratización de la actividad económica necesitan una relación estrecha entre las estructuras antiguas y las nuevas. Las cooperativas transversales podrían estructurarse en forma de Uniones de Economía Social, verdaderas cooperativas de colaboración de segundo grado (a semejanza de los consorcios italianos).

Tanto la promoción de esta intercooperación entre organizaciones más económicas (cooperativas) y de otras más sociales (asociaciones), como el apoyo financiero y de reconocimiento de los poderes públicos son condiciones necesarias para ampliar los espacios de solidaridad y de democracia, que movilizan los actores socioeconómicos para satisfacer el interés del mayor número de personas.

#### 4.- Bibliografía

- ARCHAMBAULT, E. Le secteur sans but lucratif, *Economica*, 1996
- BIDET, E. L'économie sociale, *Le Monde Poche*, 1997
- CFCA, La coopération agricole, *Données économiques*, 1998
- CFGCA, *Analyse stratégique de la coopération dans l'artisanat*, M. Auvelat, 1998
- Confédération Générale des SCOP, *Les SCOP à la fin de 1996*
- DEMOUSTIER, D., Les initiatives associatives d'insertion au travail en France : diversité et questionnements; en DEFOURNY, J.; FAVREAU, L.; LAVILLE, J.L. (ed): *Insertion et nouvelle économie sociale*, Desclée de Brouwer, Bruxelles, 1997. (versión castellana editada por Ciriéc-España editorial, Valencia, 1997)
- ESEAC - IEP Grenoble, *Connaissance des associations du secteur sanitaire et social, activités, financements, rapports au travail et à l'emploi*, étude pour la MIRE, Ministère du Travail et des Affaires Sociales, 1996
- , *Evolution et transformation de l'emploi dans les coopératives*, étude pour le Groupement National de la Coopération, 1998
- , *Les dynamiques d'emploi dans l'économie sociale : obstacles et leviers*, étude pour la Délégation Interministérielle à l'Innovation Sociale et à l'Économie Sociale, en collaboration avec le CIRIEC France, 1998
- Fédération des CUMA, *rapport d'orientation*, 1998

*Informations statistiques et financières sur la Mutualité*, présentées au Conseil supérieur de la mutualité, 1996

JEANTET, T. *Faits, enjeux, options, Rapport d'actualité sur l'Economie Sociale*, présenté au comité Consultatif de l'Economie Sociale, février 1995

*Rapport au Conseil supérieur de la coopération*, 1996

VIENNEY, C. *L'économie sociale*, Repères, La Découverte, 1994